



ESPECIFICACION TÉCNICA RENGLONES 1 Y 2

S. E. CASA DE MONEDA

Lámina reflectiva autoadhesiva - Placas automotor		Código: 31090244
Emisión: 08 / 02 / 19	Revisión: 04	Hoja: 1 de 2

I- ESPECIFICACIONES

I.1- CARACTERISTICAS GENERALES

- 01- **Material:** Flexible, apto para procesos de embozado y aplicación de recubrimientos (pintura, etc).
Color blanco reflectivo característico a la tecnología de micro esferas de vidrio.
Con adhesivo aplicable por presión, apto para superficies de aluminio.

Características	Requisitos	Tolerancia
02- Ancho	294.6 mm	- 0 / + 5 mm
03- Espesor	100 a 130 μ (Lámina sin soporte siliconado)	
04- Reflectividad ⁽¹⁾	30 cd.lx ⁻¹ .m ⁻² 250 cd.lx ⁻¹ .m ⁻²	Mínimo Máximo
05- Durabilidad ⁽²⁾	Disminución del 50% respecto al valor inicial	Máximo

⁽¹⁾ ISO 7591-1982-Tabla 1 - ángulo de observación 0° 20' y ángulo de entrada 5°.

⁽²⁾ ISO 7591-1982-Item 16 - ángulo de observación 0° 20' y ángulo de entrada 5°.

- 06- **Adhesivo:** No será posible el desprendimiento de la lámina reflectiva, por medios mecánicos o manuales (en frío o caliente) sin que se produzcan en la misma daños irreparables, fácilmente detectables a simple vista y que impidan su reutilización.

I.2 – MEDIDAS DE SEGURIDAD

I.2.a - Impresión

- Llevará una impresión gráfica o por otro sistema, con la palabra "ARGENTINA" y Escudo Nacional. El tipo de fuente tipográfica, dimensiones, colores, diseño, etc. Serán idénticos a la muestra entregada. Los colores deberán ser resistentes a la intemperie de tal manera que no se produzca decoloración durante el tiempo de garantía.

I.2.b – Imágenes direccionales

- La lámina reflectiva deberá contener imágenes direccionales con el diseño a proporcionar. Las mismas deberán estar distribuidas alternadamente y ser visibles bajo luz blanca, solo desde ciertos ángulos. La secuencia de la distribución de las imágenes deberá ser la misma que la de la placa que se entregará como muestra.

I.3 – BOBINA

- Largo total de la bobina 274.4 mt aproximadamente (diámetro 31.5 cm aprox.) Sin empalmes, arrugas o defecto alguno que impida su utilización. Con tensión pareja a lo largo y ancho.
- Buje de 10 mm de espesor, no debe deformarse por el normal manipuleo; Diámetro Interno: 75 \pm 1 mm.
- Las bobinas se entregarán envueltas en material impermeable al vapor de agua y con protecciones adecuadas que garanticen su integridad (lámina - cono) ante manipulación y almacenamiento.

a J A



ESPECIFICACION TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Lámina reflectiva autoadhesiva - Placas automotor		Código: 31090244
Emisión: 08 / 02 / 19	Revisión: 04	Hoja: 2 de 2

II – ENSAYOS DE DURABILIDAD

- Una vez aplicada la lámina en una placa de aluminio de 1 mm, embozada y terminada, debe cumplir con todos los ensayos descriptos en la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Ninguna de las medidas, deben experimentar variaciones luego de los ensayos.
- El oferente deberá garantizar por escrito que la integridad física de la lámina, en condiciones normales de uso, por un período de 5 años la adhesión se mantendrá inalterable y una disminución de reflectancia final no superará el 50 % respecto de la reflectancia original.
- Deberá mantenerse inalterable y resistente a la intemperie, a la exposición a solventes y a la acción del agua (sea en forma de lluvia o nieve, otras condiciones atmosféricas, chorro de agua a presión o inmersión prolongada).

III – OFERTAS

Cada oferente deberá garantizar por escrito que la integridad física de la lámina, y la adhesión en condiciones normales de uso se mantendrá inalterable por un período de 5 años. Además asegurará que la lámina una vez aplicada y confeccionada la placa patente, resistirá las condiciones normales de uso, incluyendo operaciones de limpieza con agua a presión (Hidrolavadora), sin delaminarse o alterarse.

IV – CONDICIONES GENERALES

- Solo se aceptarán ofertas que ofrezcan la/s lámina/s que haya/n sido homologada/s por la DNRPA.
- Cada partida deberá estar acompañada del certificado de calidad, que garantice el cumplimiento de la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Las partidas serán revisadas por muestreo. Si, al momento de su utilización se detectaren bobinas que no se ajustan a lo especificado, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas.

Handwritten marks/signatures at the bottom of the page.

FOA



ESPECIFICACION TECNICA

S. E. CASA DE MONEDA

RENGLONES 3

Lámina reflectiva autoadhesiva - Placas moto vehículo		Código: 31090252
Emisión: 08 / 02 / 19	Revisión: 04	Hoja: 1 de 2

I- ESPECIFICACIONES

I.1- CARACTERISTICAS GENERALES

- 01- **Material:** Flexible, apto para procesos de embozado y aplicación de recubrimientos (pintura, foil, etc).
 Color blanco reflectivo característico a la tecnología de micro esferas de vidrio.
 Con adhesivo aplicable por presión, apto para superficies de aluminio.
 Compatible con laminación en caliente de foils holográficos, resistente al paso por laminadora a altas temperaturas.

Características	Requisitos	Tolerancia
02- Ancho	154.5 mm	- 0 / + 5 mm
03- Espesor	100 a 130 μ (Lámina sin soporte siliconado)	
04- Reflectividad ⁽¹⁾	30 $cd.lx^{-1}.m^{-2}$ 250 $cd.lx^{-1}.m^{-2}$	Mínimo Máximo
05- Durabilidad ⁽²⁾	Disminución del 50% respecto al valor inicial	Máximo

⁽¹⁾ ISO 7591-1982-Tabla 1 - ángulo de observación 0° 20' y ángulo de entrada 5°.

⁽²⁾ ISO 7591-1982-Item 15 - ángulo de observación 0° 20' y ángulo de entrada 5°.

- 06- **Adhesivo:** No será posible el desprendimiento de la lámina reflectiva, por medios mecánicos o manuales (en frío o caliente) sin que se produzcan en la misma daños irreparables, fácilmente detectables a simple vista y que impidan su reutilización.

I.2 – MEDIDAS DE SEGURIDAD

I.2.a - Impresión

- Llevará una impresión gráfica o por otro sistema, con la palabra "ARGENTINA" y Escudo Nacional. El tipo de fuente tipográfica, dimensiones, colores, diseño, etc. Serán idénticos a la muestra entregada. Los colores deberán ser resistentes a la intemperie de tal manera que no se produzca decoloración durante el tiempo de garantía.

I.2.b – Imágenes direccionales

- La lámina reflectiva deberá contener imágenes direccionales con el diseño a proporcionar. Las mismas deberán estar distribuidas alternadamente y ser visibles bajo luz blanca, solo desde ciertos ángulos. La secuencia de la distribución de las imágenes deberá ser la misma que la de la placa que se entregará como muestra.

I.3 – BOBINA

- Largo total de la bobina 274.4 mt aproximadamente (diámetro 31.5 cm aprox.) Sin empalmes, arrugas o defecto alguno que impida su utilización. Con tensión pareja a lo largo y ancho.
- Buje de 10 mm de espesor, no debe deformarse por el normal manipuleo; Diámetro Interno: 75 \pm 1 mm.

cel L J



ESPECIFICACION TECNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Lámina reflectiva autoadhesiva - Placas moto vehículo		Código: 31090252
Emisión: 08 / 02 / 19	Revisión: 04	Hoja: 2 de 2

- Las bobinas se entregarán envueltas en material impermeable al vapor de agua y con protecciones adecuadas que garanticen su integridad (lámina - cono) ante manipulación y almacenamiento.

II – ENSAYOS DE DURABILIDAD

- Una vez aplicada la lámina en una placa de aluminio de 1 mm, embozada y terminada, debe cumplir con todos los ensayos descriptos en la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Ninguna de las medidas, deben experimentar variaciones luego de los ensayos.
- El oferente deberá garantizar por escrito que la integridad física de la lámina, en condiciones normales de uso, por un período de 5 años la adhesión se mantendrá inalterable y una disminución de reflectancia final no superará el 50 % respecto de la reflectancia original.
- Deberá mantenerse inalterable y resistente a la intemperie, a la exposición a solventes y a la acción del agua (sea en forma de lluvia o nieve, otras condiciones atmosféricas, chorro de agua a presión o inmersión prolongada).

III – OFERTAS

Cada oferente deberá garantizar por escrito que la integridad física de la lámina, y la adhesión en condiciones normales de uso se mantendrá inalterable por un período de 5 años. Además asegurará que la lámina una vez aplicada y confeccionada la placa patente, resistirá las condiciones normales de uso, incluyendo operaciones de limpieza con agua a presión (Hidrolavadora), sin delaminarse o alterarse.

IV – CONDICIONES GENERALES

- Solo se aceptarán ofertas que ofrezcan la/s lámina/s que haya/n sido homologada/s por la DNRPA.
- Cada partida deberá estar acompañada del certificado de calidad, que garantice el cumplimiento de la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Las partidas serán revisadas por muestreo. Si, al momento de su utilización se detectaren bobinas que no se ajustan a lo especificado, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas.

[Handwritten marks/signatures]



ESPECIFICACION TECNICA

RENGLONES 4 A 6

S. E. CASA DE MONEDA

Lámina difractiva 140mm x 305m - auto MERCOSUR.		Código: 31090406
Emisión: 08 / 02 / 19	Revisión: 05	Hoja: 1 de 2

I- ESPECIFICACIONES

I.1- CARACTERISTICAS GENERALES

01 – **Material:** Lámina bobinada, insoluble en agua, para laminado en caliente. Polímero con un estrato de cobertura laqueada pigmentada negro y capa difractiva, compuesta de un material no corrosivo.

Ítem	Característica	Unidad	Requisito	Tolerancia
02	Ancho	Mm	140	- 0 / + 2
03	Aplicación	°C	200	± 10 °
04	Espesor del film	μ	20	±2

05 – **Compatibilidad:** Se debe garantizar su compatibilidad, para aplicación sobre láminas reflectivas de alta elongación. No obstante se probarán en línea de producción para evaluar su comportamiento.

I.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD

I.2.a – Inscripción difractiva de primer nivel: Debe poseer la palabra "MERCOSUR – ARGENTINA - MERCOSUL" de dimensión 5 mm (máximo) tipo Gill Sans Std, con interletrado de 30, un interlineado (base a techo) de 7mm y un ángulo de inclinación de 45°, en color gris con brillo metálico, en disposición, tonalidad y retro reflectancia. La difracción debe ser visibles a baja intensidad de luz y evitar cualquier influencia referente a la legibilidad de la leyenda. El color y brillo de la leyenda no interferirá con dispositivos de reconocimiento de caracteres tipo OCR o de radiofrecuencia (radares RFID). La luz deberá dispersarse en colores espectrales definidos para cada ángulo de observación, Visible simultáneamente en toda la superficie inscripta de la lámina, es decir que en cada ángulo de observación debe verse un solo color espectral. No serán aceptables efectos difractivos u holográficos tales que en cualquier ángulo se observe más de un color del espectro.

I.2.b – Inscripción difractiva de tercer nivel: Nanotexto en tipografía Gill Sans Std condensada, con interletrado de 30, en 75 micrones de alto, y un interlineado (base a techo) de 75 micrones, y ángulo de inclinación de 0°, con la leyenda "DNRPA ARGENTINA".

I.3 BOBINA

- Bobina de 305 mts de largo, aproximadamente. Sin empalmes. Con tensión pareja a lo largo y ancho. Sin arrugas o defecto alguno que impida su utilización.
- Buje al ras. De 6 mm de espesor; no debe deformarse por el manipuleo ni por el uso normal en línea de producción.
- Diámetro interno del buje 25.4 ± 0,5 mm.
- Las bobinas se entregarán envueltas en material impermeable al vapor de agua y con protecciones adecuadas que garanticen su integridad (lámina - cono) ante manipulación y almacenamiento

4 5 9

5/11



ESPECIFICACION TECNICA

FJA 92

S. E. CASA DE MONEDA

Lámina difractiva 140mm x 305m - auto MERCOSUR.		Código: 31090406
Emisión: 08 / 02 / 19	Revisión: 05	Hoja: 2 de 2

II- ENSAYO DE DURABILIDAD

- Una vez aplicado el foil, sobre la lámina reflectiva embozada y laminada sobre una placa de aluminio de 1 mm, debe cumplir con los ensayos descritos en la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Ninguna de las medidas, deben experimentar variaciones luego de los ensayos.
- Deberá mantenerse inalterable y resistente a la intemperie, a la exposición a solventes y a la acción del agua (sea en forma de lluvia o nieve, otras condiciones atmosféricas, chorro de agua a presión o inmersión prolongada).

III- OFERTAS

Cada oferente deberá garantizar por escrito que la integridad física de la lámina, y la adhesión en condiciones normales de uso se mantendrá inalterable por un período de 5 años. Además asegurará que la lámina una vez aplicada y confeccionada la placa patente, resistirá las condiciones normales de uso, incluyendo operaciones de limpieza con agua a presión (Hidrolavadora), sin delaminarse o alterarse.

IV – CONDICIONES GENERALES

- Solo se aceptarán ofertas que ofrezcan la/s lámina/s que haya/n sido homologada/s por la DNRPA.
- Cada partida deberá estar acompañada del certificado de calidad, que garantice el cumplimiento de la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Las partidas serán revisadas por muestreo. Si, al momento de su utilización se detectaren bobinas que no se ajustan a lo especificado, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas.

m h a



ESPECIFICACION TECNICA

RENGLONES 7 A 9

S. E. CASA DE MONEDA

Lámina retro reflectiva auto MERCOSUR x 228 m		Código: 31090414
Emisión: 08 / 02 / 19	Revisión: 05	Hoja: 1 de 2

I- ESPECIFICACIONES

I.1- CARACTERISTICAS GENERALES

01- **Material:** Flexible, apto para procesos de embozado y aplicación de recubrimientos. Color blanco retro reflectivo característico de la tecnología de micro prismas. Con adhesivo aplicable por presión, apto para superficies de aluminio. Compatible con laminación en caliente de foils holográficos, resistente al paso por laminadora a altas temperaturas. La lámina debe ser compatible con dispositivos RFID. No debe interferir con la correcta lectura de los "tag".

Ítem	Característica	Unidad	Requisito	Tolerancia
02	Ancho	mm	131	- 0.1 / + 0
03	Espesor	μ	100 a 130 (Lámina sin soporte siliconado)	
04	Reflectividad	cd.lx ⁻¹ .m ²	50 ⁽¹⁾ 250 ⁽²⁾	Mínimo Máximo
05	Durabilidad ⁽³⁾		Disminución del 50% respecto al valor inicial	Máximo

⁽¹⁾ Mercosur / GMC / Resolución N° 33/14 – anexo 9 ⁽²⁾ ISO 7591-1982-Tabla 1 - ángulo de observación 0° 20' y ángulo de entrada 5°. O IRAM 3953 ⁽³⁾ ISO 7591-1982-Item 16 - ángulo de observación 0° 20' y ángulo de entrada 5°. O IRAM 3953

06- **Adhesivo:** No será posible el desprendimiento de la lámina reflectiva, por medios mecánicos o manuales (en frío o caliente) sin que se produzcan en la misma daños irreparables, fácilmente detectables a simple vista y que impidan su reutilización.

I.2 – MEDIDAS DE SEGURIDAD

I.2.a - Impresión

- Llevará una impresión gráfica o por otro sistema, según diseño. Los colores deberán ser resistentes a la intemperie de tal manera que no se produzca decoloración durante el tiempo de garantía.

I.2.b - Marca de Agua

- La lámina llevará en toda su superficie imágenes de seguridad direccionales según diseño, distribuidas alternadamente. Las mismas serán visibles bajo luz blanca y podrán observarse a su mayor intensidad en los distintos ángulos que formen el eje de observación y el eje de referencia de la placa (ubicándose el observador en una situación superior respecto de la misma).
- Las imágenes de seguridad deberán formar parte del sistema óptico del material retroreflectivo.

I.2.c - Onda Sinusoidal

- Contendrá una imagen de seguridad de forma doble helicoidal, según diseño. La misma deberá tener un efecto óptico variable que constituya una característica de seguridad distintiva.
- Dicha imagen deberá ser visible a simple vista, ya sea con luz blanca diurna o iluminación artificial (linterna, etc).

en S q



ESPECIFICACION TECNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Lámina retro reflectiva auto MERCOSUR x 228 m		Código: 31090414
Emisión: 08 / 02 / 19	Revisión: 05	Hoja: 2 de 2

- Todas las medidas antes descriptas (Impresión, marca de agua y onda sinusoidal) deberán estar debajo de la superficie expuesta de la lámina, de tal modo que no sea posible su remoción por métodos físicos o químicos sin que ello produzca un deterioro visible e irreversible en el film reflectivo.

I.3 – BOBINA

- Largo total de la bobina: 228 mt aproximadamente. Sin empalmes, arrugas o defecto alguno que impida su utilización. Con tensión pareja a lo largo y ancho.
- Buje de 10 mm de espesor, no debe deformarse por el normal manipuleo; Diámetro Interno: 75 ± 1 mm.
- Las bobinas se entregarán envueltas en material impermeable al vapor de agua y con protecciones adecuadas que garanticen su integridad (lámina - cono) ante manipulación y almacenamiento.

II – ENSAYOS DE DURABILIDAD

- Una vez aplicada la lámina en una placa de aluminio de 1 mm, embozada y terminada, debe cumplir con todos los ensayos descriptos en la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Ninguna de las medidas, deben experimentar variaciones luego de los ensayos.
- Deberá mantenerse inalterable y resistente a la intemperie, a la exposición a solventes y a la acción del agua (sea en forma de lluvia o nieve, otras condiciones atmosféricas, chorro de agua a presión o inmersión prolongada).

III – OFERTAS

Cada oferente deberá garantizar por escrito que la integridad física de la lámina, y la adhesión en condiciones normales de uso se mantendrá inalterable por un período de 5 años. Además asegurará que la lámina una vez aplicada y confeccionada la placa patente, resistirá las condiciones normales de uso, incluyendo operaciones de limpieza con agua a presión (Hidrolavadora), sin delaminarse o alterarse.

IV – CONDICIONES GENERALES

- Solo se aceptarán ofertas que ofrezcan la/s lámina/s que haya/n sido homologada/s por la DNRPA.
- Cada partida deberá estar acompañada del certificado de calidad, que garantice el cumplimiento de la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Las partidas serán revisadas por muestreo. Si, al momento de su utilización se detectaren bobinas que no se ajustan a lo especificado, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas.

EH *[Signature]* *[Signature]*



ESPECIFICACION TECNICA

REGLONES 10 A 12

S. E. CASA DE MONEDA

Lámina retro reflectiva moto MERCOSUR x 228 m	Código: 31090422
Emisión: 08 / 02 / 19	Revisión: 05
Hoja: 1 de 2	

I- ESPECIFICACIONES

I.1- CARACTERISTICAS GENERALES

01- **Material:** Flexible, apto para procesos de embozado y aplicación de recubrimientos. Color blanco retro reflectivo característico de la tecnología de micro prismas. Con adhesivo aplicable por presión, apto para superficies de aluminio. Compatible con laminación en caliente de foils holográficos, resistente al paso por laminadora a altas temperaturas. La lámina debe ser compatible con dispositivos RFID. No debe interferir con la correcta lectura de los "tag".

Ítem	Característica	Unidad	Requisito	Tolerancia
02	Ancho	mm	171	- 0.1 / + 0
03	Espesor	μ	100 a 130 (Lámina sin soporte siliconado)	
04	Reflectividad	cd.lx ⁻¹ .m ²	50 ⁽¹⁾ 250 ⁽²⁾	Mínimo Máximo
05	Durabilidad ⁽³⁾		Disminución del 50% respecto al valor inicial	Máximo

⁽¹⁾ Mercosur / GMC / Resolución N° 33/14 – anexo 9 ⁽²⁾ ISO 7591-1982-Tabla 1 - ángulo de observación 0° 20' y ángulo de entrada 5°. O IRAM 3953 ⁽³⁾ ISO 7591-1982-Item 16 - ángulo de observación 0° 20' y ángulo de entrada 5°. O IRAM 3953

06- **Adhesivo:** No será posible el desprendimiento de la lámina reflectiva, por medios mecánicos o manuales (en frío o caliente) sin que se produzcan en la misma daños irreparables, fácilmente detectables a simple vista y que impidan su reutilización.

I.2 – MEDIDAS DE SEGURIDAD

I.2.a - Impresión

- Llevará una impresión gráfica o por otro sistema, según diseño. Los colores deberán ser resistentes a la intemperie de tal manera que no se produzca decoloración durante el tiempo de garantía.

I.2.b - Marca de Agua

- La lámina llevará en toda su superficie imágenes de seguridad direccionales según diseño, distribuidas alternadamente. Las mismas serán visibles bajo luz blanca y podrán observarse a su mayor intensidad en los distintos ángulos que formen el eje de observación y el eje de referencia de la placa (ubicándose el observador en una situación superior respecto de la misma).
- Las imágenes de seguridad deberán formar parte del sistema óptico del material retroreflectivo.

I.2.c - Onda Sinusoidal

- Contendrá una imagen de seguridad de forma doble helicoidal, según diseño. La misma deberá tener un efecto óptico variable que constituya una característica de seguridad distintiva.



ESPECIFICACION TECNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Lámina retro reflectiva moto MERCOSUR x 228 m		Código: 31090422
Emisión: 08 / 02 / 19	Revisión: 05	Hoja: 2 de 2

- Dicha imagen deberá ser visible a simple vista, ya sea con luz blanca diurna o iluminación artificial (linterna, etc).
- Todas las medidas antes descritas (Impresión, marca de agua y onda sinusoidal) deberán estar debajo de la superficie expuesta de la lámina, de tal modo que no sea posible su remoción por métodos físicos o químicos sin que ello produzca un deterioro visible e irreversible en el film reflectivo.

I.3 – BOBINA

- Largo total de la bobina: 228 mt aproximadamente. Sin empalmes, arrugas o defecto alguno que impida su utilización. Con tensión pareja a lo largo y ancho.
- Buje de 10 mm de espesor, no debe deformarse por el normal manipuleo; Diámetro Interno: 75 ± 1 mm.
- Las bobinas se entregarán envueltas en material impermeable al vapor de agua y con protecciones adecuadas que garanticen su integridad (lámina - cono) ante manipulación y almacenamiento.

II – ENSAYOS DE DURABILIDAD

- Una vez aplicada la lámina en una placa de aluminio de 1 mm, embozada y terminada, debe cumplir con todos los ensayos descritos en la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Ninguna de las medidas, deben experimentar variaciones luego de los ensayos.
- Deberá mantenerse inalterable y resistente a la intemperie, a la exposición a solventes y a la acción del agua (sea en forma de lluvia o nieve, otras condiciones atmosféricas, chorro de agua a presión o inmersión prolongada).

III – OFERTAS

Cada oferente deberá garantizar por escrito que la integridad física de la lámina, y la adhesión en condiciones normales de uso se mantendrá inalterable por un período de 5 años. Además asegurará que la lámina una vez aplicada y confeccionada la placa patente, resistirá las condiciones normales de uso, incluyendo operaciones de limpieza con agua a presión (Hidrolavadora), sin delaminarse o alterarse.

IV – CONDICIONES GENERALES

- Solo se aceptarán ofertas que ofrezcan la/s lámina/s que haya/n sido homologada/s por la DNRPA.
- Cada partida deberá estar acompañada del certificado de calidad, que garantice el cumplimiento de la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Las partidas serán revisadas por muestreo. Si, al momento de su utilización se detectaren bobinas que no se ajustan a lo especificado, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas.

ca d a



ESPECIFICACION TECNICA

RENGLONES 13 A 15

13/17

S. E. CASA DE MONEDA

Lámina difractiva 180mm x 305m - moto MERCOSUR		Código: 31090431
Emisión: 08 / 02 / 19	Revisión: 05	Hoja: 1 de 2

I- ESPECIFICACIONES

I.1- CARACTERISTICAS GENERALES

01 – **Material:** Lámina bobinada, insoluble en agua, para laminado en caliente. Polímero con un estrato de cobertura laqueada pigmentada negro y capa difractiva, compuesta de un material no corrosivo.

Ítem	Característica	Unidad	Requisito	Tolerancia
02	Ancho	Mm	180	- 0 / + 2
03	Aplicación	°C	200	± 10 °
04	Espesor del film	μ	20	±2

05 – **Compatibilidad:** Se debe garantizar su compatibilidad, para aplicación sobre láminas reflectivas de alta elongación. No obstante se probarán en línea de producción para evaluar su comportamiento.

I.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD

I.2.a – Inscripción difractiva de primer nivel: Debe poseer la palabra "MERCOSUR – ARGENTINA - MERCOSUL" de dimensión 5 mm (máximo) tipo Gill Sans Std, con interletrado de 30, un interlineado (base a techo) de 7mm y un ángulo de inclinación de 45°, en color gris con brillo metálico, en disposición, tonalidad y retro reflectancia. La difracción debe ser visibles a baja intensidad de luz y evitar cualquier influencia referente a la legibilidad de la leyenda. El color y brillo de la leyenda no interferirá con dispositivos de reconocimiento de caracteres tipo OCR o de radiofrecuencia (radares RFID). La luz deberá dispersarse en colores espectrales definidos para cada ángulo de observación, Visible simultáneamente en toda la superficie inscripta de la lámina, es decir que en cada ángulo de observación debe verse un solo color espectral. No serán aceptables efectos difractivos u holográficos tales que en cualquier ángulo se observe más de un color del espectro.

I.2.b – Inscripción difractiva de tercer nivel: Nanotexto en tipografía Gill Sans Std condensada, con interletrado de 30, en 75 micrones de alto, y un interlineado (base a techo) de 75 micrones, y ángulo de inclinación de 0°, con la leyenda "DNRPA ARGENTINA".

I.3 BOBINA

- Bobina de 305 mts de largo, aproximadamente. Sin empalmes. Con tensión pareja a lo largo y ancho. Sin arrugas o defecto alguno que impida su utilización.
- Buje al ras. De 6 mm de espesor; no debe deformarse por el manipuleo ni por el uso. Diámetro interno del buje 25.4 ± 0,5 mm.
- Las bobinas se entregarán envueltas en material impermeable al vapor de agua y con protecciones adecuadas que garanticen su integridad (lámina - cono) ante manipulación y almacenamiento.

or S 9



ESPECIFICACION TECNICA

FDA 18

S. E. CASA DE MONEDA

Lámina difractiva 180mm x 305m - moto MERCOSUR		Código: 31090431
Emisión: 08 / 02 / 19	Revisión: 05	Hoja: 2 de 2

II – ENSAYO DE DURABILIDAD

- Una vez aplicado el foil, sobre la lámina reflectiva embozada y laminada sobre una placa de aluminio de 1 mm, debe cumplir con los ensayos descritos en la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Ninguna de las medidas, deben experimentar variaciones luego de los ensayos.
- Deberá mantenerse inalterable y resistente a la intemperie, a la exposición a solventes y a la acción del agua (sea en forma de lluvia o nieve, otras condiciones atmosféricas, chorro de agua a presión o inmersión prolongada).

III – OFERTAS

Cada oferente deberá garantizar por escrito que la integridad física de la lámina, y la adhesión en condiciones normales de uso se mantendrá inalterable por un período de 5 años. Además asegurará que la lámina una vez aplicada y confeccionada la placa patente, resistirá las condiciones normales de uso, incluyendo operaciones de limpieza con agua a presión (Hidrolavadora), sin delaminarse o alterarse.

IV – CONDICIONES GENERALES

- Solo se aceptarán ofertas que ofrezcan la/s lámina/s que haya/n sido homologada/s por la DNRPA.
- Cada partida deberá estar acompañada del certificado de calidad, que garantice el cumplimiento de la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Las partidas serán revisadas por muestreo. Si, al momento de su utilización se detectaren bobinas que no se ajustan a lo especificado, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas.

CA

d

g